

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 447** *ILUMINACIÓN CINEMATOGRAFICA FM, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*FLASH STUDIO, S.L.*  
*MAD CREW MOVIE SERVICES, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de febrero de 2.023, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la escisión total de "Iluminación Cinematográfica FM, S.L.", que traspasará la totalidad de su patrimonio social a favor de las sociedades "Flash Studio, S.L." y "Mad Crew Movie Services, S.L.", quienes adquirirán, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Alcobendas, 1 de febrero de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de Iluminación Cinematográfica FM, S.L., El Administrador Único de Flash Studio, S.L. y los Administradores Mancomunados de Mad Crew Movie Services, S.L, D<sup>ª</sup>. Beatriz Moreno Muñoz y D. Alberto Moreno Muñoz y D. Jorge Fernando Moreno Muñoz y D<sup>ª</sup>. Beatriz Moreno Muñoz.

ID: A230004429-1